

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Servicio Provincial de Ganadería

Circulares

Núm. 5.426

Habiéndose presentado la epizootia de mal rojo en el ganado existente en el término municipal de Encinacorba, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población.

Como zona infecta se señala el casco de la población, y como zonas sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 113, 116, 120, 242 y 243 del referido Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad, se decreta, con carácter obligatorio, la suero-vacunación contra el mal rojo de los efectivos porcinos existen-

tes en el referido término municipal mayores de tres meses de edad, siendo de cuenta de los propietarios de los referidos animales cuantos gastos se originen por la adopción de tal medida.

La suero-vacunación habrá de quedar terminada dentro del plazo de veinte días a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiendo realizar la práctica de tales operaciones al Veterinario titular del término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.427

Habiéndose presentado la epizootia de mal rojo en el ganado existente en el término municipal de Aguarón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955, se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población.

Como zona infecta se señala el casco de la población, y como zonas sospechosas y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 113, 116, 120, 242 y 243 del referido Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad, se decreta, con carácter obligatorio, la suero-vacunación contra el mal rojo de los efectivos porcinos existentes en el referido término municipal mayores de tres meses de edad, siendo de cuenta de los propietarios de los referidos animales cuantos gastos se originen por la adopción de tal medida.

La suero-vacunación habrá de quedar terminada dentro del plazo de veinte días a contar desde de la fecha de inserción de esta circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiendo realizar la práctica de tales operaciones al Veterinario titular del término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.428

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Urrea de Jalón, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada "Salado", señalándose como zona infecta la citada partida, y como zonas sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que disponen los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad, se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra la viruela ovina en el ganado ovino existente en el término municipal expresado que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el artículo 316 del referido Reglamento.

La vacunación antivariólica será realizada por el Veterinario titular del término, y habrá de quedar terminada en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia. El Veterinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de animales vacunados, nombres de los propietarios y reacción postvacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los ganaderos propietarios de los animales a los que afecte dicha medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.—

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 5.429

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Figueruelas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el casco de la población, señalándose como zona infecta la citada partida, y como zonas sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que disponen los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad, se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra la viruela ovina en el ganado ovino existente en el término municipal expresado que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el artículo 316 del referido Reglamento.

La vacunación será realizada por el Veterinario titular del término, y habrá de quedar terminada en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia. El Veterinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de animales vacunados, nombres de los propietarios y reacción postvacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los ganaderos propietarios de los animales a los que afecte dicha medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 5.430

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Sierra de Luna, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la partida denominada "Decina", señalándose como zona infecta la citada partida, y como zonas sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que disponen los

artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del mencionado Reglamento

Con el fin de yugular la enfermedad, se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 315 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra la viruela ovina en el ganado ovino existente en el referido término municipal que no hubiere sido sometido a tal medida profiláctica en plazo inferior a un año, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el artículo 316 del referido Reglamento.

La vacunación será realizada por el Veterinario titular del término, y quedará terminada dentro del plazo de veinte días a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia. El Veterinario titular remitirá a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formule de los productos vacunantes a emplear, y comunicará a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado la vacunación, el número de animales vacunados, nombres de sus propietarios y reacción postvacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales a los que afecte dicha medida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 5.421

Tesorería de Hacienda

Constituida la Comisión que determina el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, se acuerda sacar a concurso la extensión de matrices y recibos de contribución por todos los conceptos, correspondientes a la recaudación del ejercicio 1956.

El pliego de condiciones se halla expuesto en esta Tesorería de Hacienda. El plazo de admisión de instancias terminará el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1955.—
El Tesorero de Hacienda, Presidente,
Agustín Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 5.406

Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes

Los fabricantes de esta provincia que deseen trabajar en la actual campaña lo comunicarán a esta Delegación Provincial (Sección de Abastecimientos, Negociado Aceite) hasta el día 10 del próximo noviembre

Los impresos para la comunicación de apertura, libros de almazara, declaraciones mensuales y demás impresos serán facilitados por esta Delegación (Calvo Sotelo, 5, pral.) durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de octubre de 1955.—
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.775

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1955.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-19507.

Marca: Buick.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Francisca Martínez Alonso.

Población: Badalona (Barcelona).

Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Navarro Alegre.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-41990.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Severo Labe.

Población: Biota (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Figuerola Gil.

Domicilio y población: San Miguel, núm. 16, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-67947.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Jesús Domínguez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Dolores Nadal Lastrada.

Domicilio y población: Requeté Aragonés, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-77594.

Marca: Eucort.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Tajada Aladrén.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Royo Ucar.

Domicilio y población: Ricla, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B-82494.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Eduardo Ferrer.

Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B1-9417.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Joaquín Blasco.

Población: Lumpiaque (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Blas Lorente Escuert.

Domicilio y población: Lumpiaque (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: B1-11879.

Marca: Austin.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Lorenzo Nasarre Gil.

Población: Zuera (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Urzáiz Murillo.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: B1-12277.

Marca: Austin.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Herréiz Ginés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: "Herréiz" Sucesores, S. A.

Domicilio y población: Avenida Valencia, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: B1-13897.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: López Pardo y Compañía.

Población: Mallén (Zaragoza).

Nombre y apellidos del adquirente: Aurelio Sanz López.

Domicilio y población: Padre Claret, núm. 25, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: B1-14781.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Julián Fraile del Cerro.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Domínguez Pérez.

Domicilio y población: Carmen, 53, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: B1-16096.

Marca: Wauxhall.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Emilio Sanz Cruzado.

Población: Biñobas.

Nombre y apellidos del adquirente: Santiago Martínez García.

Domicilio y población: General Mola, 72, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: BU-3091.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

- Nombre y apellidos del cedente: César Polo Gascón.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Carmelo Crespo Gracia.
Domicilio y población: Torrenueva, núm. 32, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: C-4476.
Marca: Plymouth.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente: María-Luisa Candeal.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Tomás Gállego Rodrigo.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realizó la transferencia: Día 11.
Matrícula: CE-6649.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente: Manuel Garrabou Esteve.
Población: Guingueta.
Nombre y apellidos del adquirente: Dionisio López y Pascual Jaqués.
Domicilio y población: Ateca, (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: HU-1075.
Marca: Thomann.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio López Lloro.
Población: Morata de Jalón (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Higinio Luna Alonso.
Domicilio y población: Esquedas (Huesca).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: HU-2286.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: José-Andrés Garcés.
Población: Loscos (Teruel).
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Berberán Arlegui.
Domicilio y población: Madre Sacramento, 46, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: HU-2645.
Marca: Autocar.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Gonzalo Bescós.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Aznar Abós.
Domicilio y población: Avenida Valencia, 40, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: L-3131.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Ignacio Navarro Cortés.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Blasco Guerri.
Domicilio y población: Avenida Navarra, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: L-3513.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: José Canals Canals.
Población: La Palma de Cervelló.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Rodríguez Lacueva.
Domicilio y población: Pilar Gascón, núm. 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: L-4089.
Marca: Internacional.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Fernando Carnicero Langarita.
Población: Calatorao (Zaragoza).
Nombre y apellidos del adquirente: Gerardo Lahoz Planillas.
Domicilio y población: Travesía del Vado, 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: L-4981.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Sacramento Emperador Vera.
Población: Gascón de Gotor, 21, Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Gullera Berna.
Domicilio y población: Fábrica Cementos Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: L-5431.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonia Irigoyen Rahola.
Población: Pamplona.
Nombre y apellidos del adquirente: Carlos Martín de la Vega.
Domicilio y población: General Mola, núm. 45, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: LO-2174.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Compañía Industrial Mercantil, Sociedad Anónima.
Población: Jaca (Huesca).
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Sanagustín Visús.
Domicilio y población: Coso, 188, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: LO-2205.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Abal Pombo.
Población: Logroño.
Nombre y apellidos del adquirente: Dolores Pijuán y Dolores Carabasa.
Domicilio y población: Sobrarbe, 3, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-33072.
Marca: Nasch.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Tomás Omedes Piázuolo.
Población: Albalate del Arzobispo.

- Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Mombiola Cardona.
Domicilio y población: General Mola, número 16, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-41655.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Teófilo Haro Postigo.
Población: Pamplona.
Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Abós del Pueyo.
Domicilio y población: Gelsa de Ebro (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-42405.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Rafael del Prado.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Florencio Serrablo Domingo.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-50696.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Fernando Valero.
Población: Jaca (Huesca).
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Chulía López.
Domicilio y población: Pignatelli, núm. 81, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-56001.
Marca: Graham Paige.
Forma del vehículo: Rubia.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Paulino Duque.
Población: Berbiñana.
Nombre y apellidos del adquirente: Severiano Murillo Iso.
Domicilio y población: Castejón de Valdejasa (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-57394.
Marca: Ford.
- Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Talleres Florencio Gómez, S. A.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Lahiguera Coscolín.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-60014.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Leopoldo Errea Serrano.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Eleuterio Ezquerro Sanz.
Domicilio y población: Espoz y Mina, 27, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-60396.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: "Torner", S. A.
Población: Bilbao.
Nombre y apellidos del adquirente: Rafael Barnola-Usano.
Domicilio y población: Ruiseñores, núm. 18, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-61420.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pilar del Romero Sentmenat.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del adquirente: Primo Menéndez Granda.
Domicilio y población: General Franco, 92, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-62596.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ildefonso Moreno Herrero.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: José Pallás Sanz.
Domicilio y población: Flandro, números 18 y 20, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-65791.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio de la Peña y Guillermina Palacios.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Paulino Forcén Sancho.
Domicilio y población: Illueca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-69084.
Marca: Hispano.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ramón Puig Negré.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Blas Puig Companys.
Domicilio y población: Avenida Cataluña, 76, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.
Matrícula: M-69995.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Blanca Escrivá de Romani.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: "Hijos de Domingo Campos".
Domicilio y población: Gil Berges, núm. 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-74347.
Marca: Mercury.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Fernando Sanz de Madrid.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Duce Baquero.
Domicilio y población: Fernando el Católico, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-74902.
Marca: Standard.

- Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Dolores Gasca Cobos.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Prats Verdú.
Domicilio y población: Rosa, 21, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-79001.
Marca: Wauxhall.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Moisés Alonso.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: María-Luisa Candéal Quilez.
Domicilio y población: Escosura, 15, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-79039.
Marca: Austin.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Quimicamp, S. L.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Talleres Florencio Gómez, S. A.
Domicilio y población: Unceta, 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-77111.
Marca: Buick.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: María de la Concepción Sáiz.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Valveni Pol.
Domicilio y población: Cuatro de Agosto, 15, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-78466.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Leopoldo Torralba Jiménez.
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: La Gremial, S. A.
Domicilio y población: Paseo Teruel, núm. 30, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-79608.
Marca: Austin.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Ayela Antón.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Olegario Muñoz Marco.
Domicilio y población: General Mola, núm. 78, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-80519.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Florencio Eusebio Ruiz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Ruiz y Felisa Cerdán,
Domicilio y población: Santiago La-puente, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-82923.
Marca: Morris.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: T. U. R. U., S. A.
Población: Tarraza.
Nombre y apellidos del adquirente: José del Tiempo Rapún.
Domicilio y población: San Vicente de Paul, 29, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-84749.
Marca: Jowet Javelin.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Prat Fabrés.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: César Ferrer Castán.
Domicilio y población: General Frán-co, 124, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-86775.
Marca: Renault.
- Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Enrique Escardo Peinador.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Emeterio Trigo Palacios.
Domicilio y población: Santiago, núm. 23, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.
Matrícula: M-89570.
Marca: Ossa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Angel-Luis Pérez Herrera.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Morera Pastor.
Domicilio y población: Clavé, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-89582.
Marca: Mercedes.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Miguel Garrido Báez.
Población: Málaga.
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Tovar García.
Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-94334.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: José-María Blanco.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Malo Gracia.
Domicilio y población: San Marcial, núm. 28, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: M-96790.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Pascual Ramos.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Moisés Alonso.

Domicilio y población: Dato, 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-99687.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Florentino Pérez Embid.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Bernardo Martín Arpal.

Domicilio y población: La Luz, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: M-111029.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Carolina Manchado.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Lorenzo Santiago Pallarés.

Domicilio y población: Maestro Estremiana, 14, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.404

TRASMOZ

Conforme a las facultades concedidas por la Hermandad Sindical de esta localidad, y en atención a cuanto en su raíz fué acordado por esta Corporación de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de los actuales, considerando y respetando cuanto legisla el vigente Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, aprobado por Decreto de 8 de enero de 1954, este Ayuntamiento, por el presente edicto se abre un plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que todo vecino que le interese pueda personarse en esta Secretaría a proveerse de la oportuna patente, o bien autorización para poder pastar en bienes propios de este patrimonio municipal, de cuyos aprovechamientos se les impondrá el correspondiente canon acordado.

Advertiendo que a aquel vecino que en esta ocasión no lo realice le quedará prohibido disfrutar de estos beneficios en el próximo ejercicio, por ser al que nos referimos.

Dado en Trasmoz a 20 de octubre de 1955.— El Alcalde, Pascual Serrano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 386 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.382

ALEMAN MIRALLES (Carlos), de 17 años, hijo de Carlos y Bárbara, soltero, zapatero, natural y vecino últimamente de Elche, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 39 de 1953, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Núm. 5.381

RODRIGUEZ CERRADA (Carmelo), de 28 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino últimamente de Almería, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 268 de 1954, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital.

Núm. 5.418

MORTE BAREA (Francisco), de 41 años, de estado soltero, natural de Cañada Vellida, vecino de Valencia (calle Camino Viejo de Paterna, número 16), hijo de Victoriano y Gaspara, de profesión jornalero, color moreno, delgado, más bien alto, con abundante bigote negro, procesado en

el sumario número 68 de 1955, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calamocha para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.419

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 224 de 1950, por estafa, contra Melchor Oliver Pérez, se notifica a Antonio Saicho que dicho penado deberá abonarle la cantidad de 350 pesetas como indemnización, y éste, a su vez, restituir a Emilio Barco las 8 fanegas de cebada, y éste a Antonio Oruño 650 pesetas, quedando definitivamente en poder de Manuel Guajardo la bicicleta recuperada.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.383

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 269 de 1955, sobre apropiación indebida, se cita al inculcado Jesús Alloza París a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicho sumario, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.417

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal de este Distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Colegio de Arquitectos de Aragón y Rioja, representado por el Procurador D. Juan Guelbenzu Romano, contra D. Enrique Mas Crespo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embagados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración se describen en el edicto anunciador de la primera subasta publicado en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia correspondiente al día 12 de septiembre pasado, número 206.

Para tomar parte en esta segunda se requieren los mismos requisitos que para la primera, haciéndose constar que los bienes han quedado rebajados en un 25 por 100 del precio de tasación. Se celebrará el 8 de noviembre, a las doce horas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.420

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 605 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Joaquín Calo Insúa, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) (el día 3 de noviembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.386

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 483 de 1955 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 8 de septiembre de 1955. — El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Lahuerta Casaus, como denunciante-perjudicado, y Constancio Marín Zamuy de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Constancio Marín Zamuy, a la pena de veinticinco días de arresto menor, costas del juicio e indemnización de 420'20 pesetas al perjudicado. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Oca". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría,

que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, Constancio Marín Zamuy, por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramón Grau.

Núm. 5.387

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 343 de 1955 ha sido dictada la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 24 de junio de 1955. — El Sr. D. Juan Oca Pastor, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fermín Jiménez Benito, como denunciante-perjudicado, y Joaquín Cervera Ramos de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Joaquín Cervera Ramos, a la pena de cinco días de arresto menor, costas del juicio e indemnización al perjudicado, Fermín Jiménez Benito, de la cantidad de 241'35 pesetas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Oca". (Rubricado).

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Joaquín Cervera Ramos, por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ramón Grau.

Núm. 5.414

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 643 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Bricio Escudero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal

(sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 3 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos de obra.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 5.415

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 619 de 1955, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ergoyeña Alvarez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid (Barquillo, número 40, principal) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 3 de noviembre y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa a la R. E. N. F. E.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.425

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y de no haber mayoría, media hora después en segunda, en la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y gastos de la Comunidad correspondientes al ejercicio de 1954.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato para 1956.

4.º Renovación y elección de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar por llevar el tiempo reglamentario, así como de los representantes de esta Comunidad en el Sindicato Central de la Pina de Pina.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 21 de octubre de 1955.—El Presidente de la Comunidad, en funciones, Jerónimo Marín.